



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 27 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _19429 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1274 de fecha 22.08.2013 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL JANOS CAFE RESTAURANT LTDA. con domicilio particular E.RAMIREZ N° 795 L.6.

El Informe N° 609 de fecha 30.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 1095 de fecha 29.08.2013, de la 1ERA. de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 1546 del 21.10.2013 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 126.290.993 / 126.287.213 / 126.282.350 de fecha 25.10.2013

La Declaración Jurada de fecha 25.10.2013, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRRA - JAVIER GONZALEZ CASTRO

El acuerdo de Concejo N° 400 de fecha 26.11.2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL JANOS CAFE RESTAURANT LTDA. [REDACTED], la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS / letra C-, ROL N° 4-2154 que funcionará en local ubicado en M.A.MATTA N° 517 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.11.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 27 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _19429/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1274 del 22.08.2013 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL JANOS CAFE RESTAURANT LTDA. Con domicilio particular E.RAMIREZ N° 795 L.6

El Informe Interno N° 609 de fecha 30.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1546 de fecha 21.10.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1604 de fecha 27.11.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL JANOS CAFE RESTAURANT LTDA., Rut [REDACTED], con domicilio particular en E.RAMIREZ N° 795 L.6, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16018 que funcionara en local ubicado en M.A.MATTA N° 517 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.11.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MAYMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSORNO


DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)